20191002, Nota Informativa, correos no deseados.

En cumplimiento de mis deberes contractuales, seguidamente paso a explicar detalladamente el procedimiento a seguir respecto a la campaña de correos electrónicos con malware adjunto que está proliferando en las redes estos días, por considerar que puede ser de especial interés.

Primero. La Oficina de Seguridad del Internauta, perteneciente al INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad) ha hecho público que desde el pasado 24 de septiembre "se ha detectado una campaña de envío de correos electrónicos con un archivo adjunto que contiene malware. Los correos presentan diferentes asuntos, pero todos ellos tienen el citado adjunto y tienen como objetivo que el usuario se lo descargue para así infectar el dispositivo".

Segundo. Dichos correos tienen como particularidad que llevan adjunto un texto con formato .doc

Tercero. En ningún caso se debe pulsar sobre el documento adjunto, porque hace que se descargue el malware en nuestro dispositivo, aunque el remitente del correo sea conocido (aparentemente, porque aunque el correo proceda de un nombre de alguien conocido la dirección de correo de procedencia será desconocida).

Cuarto. Aunque numerosas entidades públicas y privadas se estén viendo afectadas no es difícil erradicar la amenaza, conforme a los siguientes consejos prácticos:

- 1. NO abrir el archivo adjunto.
- 2. No contestar al correo.
- 3. En caso de haberlo abierto, usar un antivirus actualizado para eliminarlo. Aunque hay muchas marcas en el mercado y se puede usar cualquiera de ellas que nos ofrezca garantías, ESET NOD32 parece que

va muy bien contra la amenaza descrita y se puede instalar y usar de forma gratuita durante 30 días (versión de prueba).

4. En caso de usar el Outlook, cambiar la contraseña de acceso al programa.

Quinto. Más información en la página de la Oficina de Información del Internauta a través del siguiente enlace: https://www.osi.es/es/actualidad/avisos/2019/09/detectada-campana-de-correos-electronicos-con-malware-adjunto

Sexto. En caso de querer comunicar un incidente, se puede hacer a través del siguiente enlace del INCIBE: https://www.incibe-cert.es/respuesta-incidentes

En todo caso, y como siempre, quedo a disposición para aclarar cualquier cuestión sobre el tema.

Hecho, conforme a mi leal saber y entender, en Manilva a 2 de octubre de 2.019.